Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 07 / 2026

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2026 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS BOMBA MAGIRUS" ID: 480.904

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de abril del año dos mil veintiséis, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- Comité de Evaluación de Ofertas.

A través de la Resolución N°274/2026 de fecha 03 de marzo de 2026, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Cesar Benítez - Funcionario del Dpto SEI AISP
- Luis González - Funcionario del Dpto SEI AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 10 de abril de 2026, a las 08:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC:

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contiene la oferta económica que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Dirección Nacional de Aeronautica Civil Departamento S.E.I. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Nacional de Aeronautica Civil Departamento S.E.I. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del ofereante	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CANTERO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.081.472.780 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros Monto total asegurado Gs.: 120.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10/04/2026 a 28/08/2026, 140 días
GILCO PAR S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.738.779.940 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 120.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10/04/2026 a 28/08/2026, 140 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
CANTERO S.A.	67	1880111	NO	Registro Proveedor	2024-05-27 11:36:04	2024-05-28 14:55:01
GILCO PAR S.R.L.	38	1880083	NO	Registro Proveedor	2023-11-10 00:00	2023-11-16 08:55:27

No hubo observaciones de oferentes.

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme la Metodología de Evaluación procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado las Documentaciones Sustanciales, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	CANTERO S.A.	Gs. 2.081.472.780.- IVA incluido
2	GILCO PAR S.R.L.	Gs. 2.738.779.940.- IVA incluido

3.1 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Según lo establecido en la Ley N°6575/20 que modifica el Art.2° de la Ley N°4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Este comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia, verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio **NO expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional para ninguna empresa.**

4. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Que por **Nota** de fecha 16/04/2026, el comité evaluador ha solicitado a la Empresa **CANTERO S.A.** las siguientes documentaciones:

Gmail

Salvamento y Extincion de Incendios AISP <dsel.aisp@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES
1 mensaje

Salvamento y Extincion de Incendios AISP <dsel.aisp@gmail.com> 16 de abril de 2026 a las 10:43 a.m.
Para: licitaciones@canterosa.com

CORRESPONDE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2026 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS BOMBA MAGIRUS" ID: 480904

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES CANTERO SA.docx
383K

Respuesta: La firma **CANTERO S.A.** ha remitido lo siguiente en tiempo y forma:

Documento	OBSERVACION
Póliza de Seguro contra todo riego para cubrir los gastos emergentes de cualquier tipo de daño causado.	**PRESENTA**
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS.	**PRESENTA**
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INTERVINIENTES EN EL PROCEDIMIENTO.	**PRESENTA**

Que por **Nota** de fecha 16/04/2026, el comité evaluador ha solicitado a la Empresa **GILCO PAR S.R.L.** las siguientes documentaciones:

Copia de la patente comercial al día y que lo acredite como TALLER MECÁNICO.	**PRESENTA**
Licencia expedida por la MADES que lo habilite en el rubro de taller mecánico (Resolución y estar al día).	**PRESENTA**
Habilitación ambiental para operar en el ramo, por el municipio que corresponda.	**PRESENTA**
Póliza de Seguro contra todo riego para cubrir los gastos emergentes de cualquier tipo de daño causado.	**PRESENTA**
Contar con un vehículo propio o alquilado equipado con todas las herramientas, equipamientos y repuesto necesario para realizar cualquier tipo de reparaciones.	**PRESENTA**
Debe contar con un Ingeniero Automotriz; adjunto título expedido por Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura.	**NO PRESENTA**
Contar como mínimo con 1 Personal técnico certificado por Magirus (el mismo debe estar inscripto en el instituto Previsión Social, con una antigüedad mínima de 1 año) Presentar certificado de técnico.	**NO PRESENTA**
Deberá presentar declaración jurada de que en caso de resultar adjudicado proveerá solamente repuestos originales y NO alternativos, y que no se realizará adaptación alguna de repuestos al equipo.	**NO PRESENTA**

En virtud del análisis técnico-administrativo precedente de la oferta GILCO PAR S.R.L. , se ha constatado que la misma no cumple con los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los cuales revisten carácter obligatorio para los oferentes.

En ese sentido, y conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", así como a las reglamentaciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el incumplimiento de las exigencias sustanciales del PBC constituye causal suficiente para la no admisibilidad de la oferta.

Por lo expuesto, esta instancia evaluadora recomienda la descalificación de la oferta en el presente procedimiento, por lo que se procede a evaluar a fondo la oferta de la empresa CANTERO S.A., por ser la oferta más ventajosa en cuanto a precio y la que cumple con lo solicitado en el PBC.

5. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	CANTERO S.A.	
	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*)	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	**NO PRESENTA**	-
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
Documentos Legales – Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
a) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
3. Copia de facturaciones o contratos, cualquiera de ellas con respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
4. Demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el rubro, a fin de verificar que la actividad Comercial o Industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicio a contratar (se tomará en cuenta los datos de la SET).	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
• Plano de infraestructura, aprobada por el municipio que corresponda.	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
• Copia de la Licencia comercial definitiva.	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
• Copia de la patente comercial al día y que lo acredite como TALLER MECÁNICO.	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
• Deberá presentar licencia expedida por la MADES que lo habilite en el rubro de taller mecánico (Resolución y estar al día)	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
• Deberá presentar habilitación ambiental para operar en el ramo, por el municipio que corresponda.	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
• Demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el rubro, a fin de verificar que la actividad Comercial o Industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicio a contratar (se tomará en cuenta los datos de la SET).	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
• Contar con una Póliza de Seguro contra todo riego para cubrir los gastos emergentes de cualquier tipo de daño causado.	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
• Contar con un vehículo propio o alquilado equipado con todas las herramientas, equipamientos y repuesto necesario para realizar cualquier tipo de reparaciones. (presentar cedula verde), En caso de tratarse de un vehículo alquilado, el oferente deberá presentar al momento de la apertura de ofertas un contrato de alquiler vigente que cubra como	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-

mínimo el periodo de ejecución contractual, a fin de garantizar la disponibilidad efectiva del recurso durante toda la prestación.		
• Debe contar con un Ingeniero Automotriz; adjunto título expedido por Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura.	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
• Contar como mínimo con 1 Personal técnico certificado por Magirus (con una antigüedad mínima de 1 año).	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
• Deberá presentar declaración jurada de que en caso de resultar adjudicado proveerá solamente repuestos originales y NO alternativos, y que no se realizara adaptación alguna de repuestos al equipo.	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
• Se llevará a cabo una visita in situ a las instalaciones de los potenciales oferentes por parte de los evaluadores de oferta, quienes a su vez emitirán un informe sobre la infraestructura y los documentos presentados por los oferentes.	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	**Cumple con lo requerido en el PBC.**	-

6. SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024:

Descripción de la Documentación Solicitada	CANTERO S.A.	
	Cumple	No cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2022, 2023 y 2024	5,12	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2022, 2023 y 2024	0,16	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2022, 2023 y 2024	0,17	-

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: CANTERO S.A. RUC. 80051885-1

RAZON DE LIQUIDEZ — Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2022		2023		2024		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	4.191.960.339	4,07	6.672.172.233	4,36	7.809.527.049	6,95	15,37	5,12
Pasivo Corriente (PC)	1.030.211.753		1.532.015.295		1.123.616.321			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO — Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2022		2023		2024		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	1.030.211.753	0,17	1.532.015.295	0,18	1.123.616.321	0,11	0,47	0,16
Activo Total (AT)	5.906.025.110		8.309.858.351		10.101.911.240			

RAZON DE RENTABILIDAD — Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2022		2023		2024		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	74.129.611	0,02	1.806.932.964	0,27	2.090.429.271	0,23	0,51	0,17
Capital	4.875.813.357		6.777.843.056		8.978.294.920			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.

La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

7. INFORME TÉCNICO.

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:
Que la Empresa **CANTERO S.A. CUMPLE**
Dicha empresa cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

8.VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Articulo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web *http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios* a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (*http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios* y *www.datos.com.py*), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2026 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS BOMBA MAGIRUS" ID: 480904**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, y el Ejercicio Fiscal 2026 en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
OSMAR CANTERO GIMENEZ	2.831.220	CANTERO S.A.	NO PERTENECE A LA DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma ***CANTERO S.A.*** *con* ***RUC: 80051886-1****, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	AÑO 2026	AÑO 2027
CANTERO S.A.	Gs. 2.400.000.000	Gs. 1.200.000.000	Gs. 900.000.000	Gs. 1.500.000.000

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Departamento S.E.I.

Cesar Benítez
MIEMBRO DEL COMITE

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Departamento S.E.I. República del Paraguay

Luis González
MIEMBRO DEL COMITE